

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

69

#### BOADILLA DEL MONTE

##### CONTRATACIÓN

En fecha 16 de diciembre de 2010 se elevó a definitivo el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de noviembre de 2010, de adjudicación provisional a “Trap, Sociedad Anónima”, del contrato de “Gestión integral de la piscina cubierta municipal de Boadilla del Monte mediante concesión”, por una contraprestación anual a aportar por el Ayuntamiento de 49.995 euros, más 8.999,10 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Boadilla del Monte, a 29 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado especial de Medio Ambiente, Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable, Juan Carlos Martín Fernández.

(02/25/11)